

	ALCALDIA DE PAIPA	NIT. 891.801.240 -1	
	Modelo Integrado de Planeación Y Gestión - MIPG	Código: GCO-F-22	
	Formato	Versión: 00	
	Acta de Terminación	Fecha Versión: 11/06/2020	

FECHA PRESENTE ACTA	19/06/2020		
CONVENIO	010	FECHA:	28/02/2020
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, SEGUN RESOLUCIÓN 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
CONTRATISTA	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA- RL DEISY MARCELA HURTADO VARGAS	NIT: 826003699-8	C.C: 46681964
SUPERVISOR	INGRID MARGARITA GALAN DIAZ		
VALOR	\$	701.983.282,00	
VALOR CON ADICIONES	\$	701.983.282,00	
PLAZO	SESENTA Y DOS (62) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DIAS CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2020		
PLAZO CON ADICIONES	SESENTA Y DOS (62) DÍAS CALENDARIO ESCOLAR DIAS CALENDARIO ACADEMICO AÑO 2020		
FECHA INICIO	2/03/2020		
ACTA DE SUSPENSIÓN	18/03/2020		
ACTA DE REINICIACIÓN	31/03/2020		
FECHA DE TERMINACIÓN	19/06/2020		
REGISTRO BPyP No.:	DAP-BP-2020-15-516-0017		

En las oficinas de la Secretaria de salud y porteccción Social se reunieron los señores INGRID MARGARITA GALAN DIAZ Supervisor y DEISY MARCELA HURTADO VARGAS como representante legal o contratista

Se verifica que el convenio de asociación No 010 de 2020, se da por terminado en cuanto a su ejecucion y se procede con el recibo a satisfaccion teniendo en cuenta que: el Objeto contratado se ejecutó a totalidad en los tiempo establecidos en el convenio.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes ACUERDAN:

PRIMERO: Dar por terminado el convenio de Asociación 010-2020 cuyo objeto fue: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS VIGENTES, SEGUN RESOLUCIÓN 29452 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2017 CON LOS TERMINOS Y ALCANCES ESTABLECIDOS EN EL PROYECTO SUMINISTRO DE COMPLEMENTO ALIMENTARIO A ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES PARA GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR -PAE DURANTE EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2020. DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

INGRID MARGARITA GALAN DIAZ SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	FUNDACION GRANITO DE MOSTAZA- RL DEISY MARCELA HURTADO VARGAS CONTRATISTA

* Si se requiere se pueden adicionar más firmas.



APROBADO

01 OCT 2020